

Para dar **CITA PREVIA** a un contribuyente se hace de la siguiente forma:

Entramos en la Sede Electrónica del OAPGT (<https://www.oapgt.es/Paginas/inicio.aspx>), y en su página de inicio pulsamos en **Cita previa**, pero SIN INICIAR SESION (si ya nos hemos autenticado será necesario pulsar para Cerrar sesión, ya que en caso contrario sólo podremos pedir cita para el usuario autenticado):

Gestión Tributaria
OAPGT

Inicio Atención al Contribuyente Registro electrónico Portal de transparencia

Iniciar sesión

Sede Electrónica del OAPGT

12-JUNIO-2018 11:37:06

Búsqueda...

Noticias

Eres. Todos los servicios según quien seas

Quiéres. Realizar trámites, obtener información

Del 1 de mayo al 6 de julio de 2018 Impuesto sobre bienes inmuebles

Período de pago voluntario IBI 2018
Desde el 1 de mayo hasta el 6 de julio de 2018 puede hacerse el pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos, Rústicos y ...

Ayuntamiento o entidad delegante Ciudadano Todos los servicios Alta en la Sede Electrónica

Colaborador social o gestoría Proveedor Atención al Contribuyente Cita previa

Formularios e impresos Mi sede

Accedemos a la siguiente pantalla, dónde seleccionamos **Solicitar cita previa** (también podemos anular, consultar o modificar una cita):

CITA PREVIA

Descripción del servicio

Determinados trámites presenciales en nuestras oficinas requieren cita previa. A través de este servicio podrá realizar la solicitud de dicha cita, así como consultar, modificar o anular la misma.

Subservicios

Anular cita previa



Consultar cita previa



Modificar cita previa



Solicitar cita previa





Pulsamos



Entre los métodos de acceso seleccionamos la **Autenticación ligera**:



Y pasamos a la pantalla para hacer esta “Autenticación ligera”, donde rellenamos el **NIF del contribuyente** que pide la cita y **un email o un teléfono** suyo.

El campo NIF debe tener 9 dígitos, con lo que en algunos casos deberemos añadir el 0 a la izquierda, ya que en caso contrario nos dará el mensaje “Nif incorrecto”.



Si el contribuyente para el que pedimos cita no estuviera de alta en el OAPGT, nos pedirá datos adicionales (Nombre y primer apellido):



Y llegamos a la página de cita donde seleccionaremos el trámite por el que la pedimos, seguiremos con la oficina, hora, etc:



Detalle importante: Las citas tienen una duración de 15 minutos, por lo que os pedimos no pedir una sola cita cuando un contribuyente, que puede ser incluso una gestoría o una inmobiliaria, pretende muchos trámites que superan con creces esos 15 minutos, así que en estos casos debéis pedir tantas citas como trámites pretenda realizar.